



## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Buenos Aires, 21 de julio de 2022

## RESOLUCION CTM Nº 133/22

(Acta Nº 1133 - as. 8.15)

VISTO: el EE 2021-ARH-0253 y la Resolución CTM Nº 107/22 de fecha 02.06.22, por la cual se designa al Señor Hugo Yoya, D.N.I. Nº 20.475.331, en el puesto de trabajo del cargo de Oficial de Seguridad Control de Accesos, categoría IX, del Sector Seguridad y Protección de la Gerencia Gestión de Recursos; y

CONSIDERANDO: que, posteriormente, la Gerencia General, mediante mail de fecha 28.06.22, informa que se encuentra próximo el retiro por límite de edad del empleado Ramón Antonio Maidana (Leg. Nº 4646) que ocurrirá el 27.07.22, en el puesto de trabajo del cargo de Oficial de Seguridad - Guardia, categoría IX, en el Sector Seguridad y Protección de la Gerencia Gestión de Recursos:

que, asimismo el Área Recursos Humanos propone el dictado de una Resolución que ajuste los términos de la Resolución CTM Nº 107/22;

que, habiéndose adoptado ya la decisión de designar al Señor Yoya, corresponde el dictado de una Resolución complementaria; y

lo deliberado en Sala;

## LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. DISPONER que el Señor Hugo Yoya, designado por Resolución CTM Nº 107/22 de fecha 02.06.22, ocupará el puesto de trabajo del cargo de Oficial de Seguridad Guardia, categoría IX, en el Sector Seguridad y Protección de la Gerencia Gestión de Recursos que actualmente ocupa el empleado Maidana, a partir del 27.07.22, fecha de retiro por límite de edad de éste, en régimen de Turnos Rotativos, asignándole puntaje 0.
- ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, complementaria de la Resolución CTM Nº 107/22 de fecha 02.06.22.
- 3. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

4. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Luis Benedetto Secretario Carlos Albisu Presidente